EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nº Registro: 185
31 JUL. 2018
SHEILA JOAQUIN APAZA
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Jefatural

N° 182- 2018-INDECI
31 de julio de 2018

VISTA: La Carta de Renuncia de fecha 31 de julio de 2018, presentada por el señor Ricardo Alberto Jesús Carvajal Raymond;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de esta Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, con Resolución Jefatural N° 104-2017-INDECI de fecha 12 de junio de 2017, se calificaron los cargos de confianza en el INDECI, correspondiendo tal calificación al cargo de Asesor de la Alta Dirección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2018-INDECI, de fecha 12 de febrero de 2018, se designó al señor Ricardo Alberto Jesús Carvajal Raymond en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del INDECI;

Que, a través del documento de Visto, el referido profesional presenta su renuncia al cargo de Asesor de la Alta Dirección; por lo que, resulta necesario aceptar la renuncia a que se contrae la Resolución antes citada;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor de la Alta Dirección del INDECI; por lo que, resulta pertinente designar al profesional que lo desempeñe;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, sus modificatorias y con la visación del Secretario General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **RICARDO ALBERTO JESÚS CARVAJAL RAYMOND,** y dar por concluida su designación en el cargo de Asesor de la Alta Dirección, a partir del 01 de agosto de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor **GINO MARIO MARTIN ROLLERI ALVARADO**, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", así como la publicación en la página web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 4.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Jorge Luis Chávez Cresta
General de Brigada EP.
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nº Registro: 185
31 JUL. 2018
SHEILA JOAQUIN MEZA
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil